

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación 6.8 “Sería recomendable que toda la documentación relativa a las operaciones del FIEM se encontrara centralizada, ya que en la actualidad se encuentra dispersa entre las unidades del Ministerio y las del ICO, lo que dificulta su localización y adecuado control. Dicha centralización ha de ser compatible con el acceso de todos los participantes con responsabilidades en estas tareas. Igualmente se debería agilizar la implantación de las nuevas aplicaciones informáticas de gestión documental y de préstamos”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.277, Informe de Fiscalización del Fondo para la internacionalización de la empresa (FEIM), ejercicios 2015 y 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS